

CONTRATO DE ADHESIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- En la ciudad de Quito, a los ____ del mes de _____ del 20 __, celebran el presente Contrato de Adhesión de Prestación de Servicios de Acceso a Internet, por una parte NETDIGITAL S.A., compañía constituida en la República del Ecuador y debidamente acreditada y autorizada mediante título habilitante para la prestación del servicio de acceso a internet, otorgado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, cuyo nombre comercial es “Luki”, en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará “EL PRESTADOR”, ubicado en la Calle 2 OE5C y Clodoveo Carrión, parroquia Guamaní, en la provincia de Pichincha, RUC: 1792917573001, Celular 0984591144, mail: servicioalcliente@luki.ec, web: www.luki.ec; y, por otra parte el “ABONADO”, quien voluntaria y expresamente proporciona sus datos personales a favor del “PRESTADOR” que se detallan a continuación:

DATOS DEL ABONADO. -
Persona Natural:

Nombres Completos:	CC:	Nacionalidad:	Estado Civil:

El Abonado es discapacitado:

SI		NO	
----	--	----	--

El Abonado es adulto mayor:

SI		NO	
----	--	----	--

(En caso afirmativo, suscribir el formulario para tarifa preferencial)

Persona Jurídica:

Representante Legal:		CC:
Razón Social:	RUC:	

Información: Calle Principal, Numeración, Calle Secundaria, Nombre Edificio o Conjunto, Piso, Número de Departamento o Casa

Dirección:	
------------	--

Referencia:	Coordenada Latitud:	Coordenada Longitud:

Provincia:	Ciudad:	Cantón:	Parroquia:	Barrio:

Casa:	Edificio:	Conjunto:	Mail:	Teléfono:	Celular:

Nombre Referencia Familiar:	Celular:	Nombre Referencia 2:	Celular:

Nombre del vendedor:	
----------------------	--

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. - “EL PRESTADOR” del servicio se compromete a proporcionar al “ABONADO” el servicio de acceso a internet, para lo cual dispone del correspondiente título habilitante otorgado por la “ARCOTEL”, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Se deja expresa constancia que el “PRESTADOR” es responsable única y exclusivamente de acceso a internet, por lo que, no es responsable del contenido o información a la que accede el “ABONADO”, así como tampoco de su almacenamiento.

Las condiciones y características del servicio que el “ABONADO” va a contratar se encuentran detalladas en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU RENOVACION. - El plazo de duración del presente contrato es de _____ meses, en caso de aceptar el tiempo mínimo de permanencia, el cual se renovará automáticamente en períodos iguales y sucesivos, mientras las partes no soliciten una terminación de este, y tendrá vigencia desde la fecha de instalación y activación del servicio que se indicará en la facturación mensual. El “ABONADO” tiene derecho a terminar la relación contractual conforme la legislación aplicable, o solicitar en cualquier tiempo, con hasta quince (15) días de anticipación a la fecha de renovación, su decisión de no renovación.

CLAÚSULA CUARTA: PERMANENCIA MÍNIMA. - El “ABONADO”, Si ☐ se acoge al período de permanencia mínima de 24 meses. Los beneficios de la permanencia mínima corresponden a la promoción adquirida por instalación del servicio y/o mensualidad gratuita, informada al momento de la contratación, y detalladas en el presente contrato. Por lo que, en caso de una terminación anticipada del contrato, el “ABONADO” dejará de beneficiarse de dicha promoción inicialmente otorgada en el costo de instalación y/o mensualidad gratuita, y por tanto se procederá a aplicar el cobro de dichos valores. Para este efecto en la última factura emitida al “ABONADO”, constará el desglose de la respectiva reliquidación de valores del servicio efectivamente prestado más el costo de promociones. La permanencia mínima se acuerda sin perjuicio de que el “ABONADO” conforme lo determina la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, pueda dar por terminado el contrato en forma unilateral y anticipada, y en cualquier tiempo, previa notificación por medio físico, telefónico o correo electrónico al “PRESTADOR” con por los menos quince (15) días de anticipación, para cuyo efecto procederá a cancelar los servicios efectivamente prestados, promociones, los bienes solicitados y recibidos sino fueron entregados por el ABONADO al PRESTADOR. Para el cálculo de los valores a cancelar por promociones o bienes no entregados por parte del abonado, se tomará en cuenta únicamente el tiempo faltante para cumplir la permanencia mínima, teniendo que pagar el valor proporcional correspondiente.

CLAÚSULA QUINTA: TARIFA Y FORMA DE PAGO. – Las tarifas o valores mensuales de los servicios contratados pueden ser cancelados por cualquiera de los canales físicos y digitales de recaudación autorizados y comunicados por el “PRESTADOR”, utilizando el código de recaudación y número de cédula o RUC del “ABONADO”, se validarán únicamente los pagos realizados a través de este mecanismo. En caso de mora, el “PRESTADOR” aplicará la máxima tasa de interés permitida por la ley por el período en mora. La tarifa correspondiente al servicio contratado y efectivamente prestado estará dentro de los techos tarifarios señalados por la “ARCOTEL” y en los títulos habilitantes correspondientes, en caso de que se establezcan, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. En caso de que el “ABONADO”, desee cambiar su modalidad de pago a otra de las disponibles, deberá comunicar al prestador del servicio con quince (15) días de anticipación. El prestador del servicio, luego de haber sido comunicado, instrumentará la nueva forma de pago. El “Abonado” pagará por períodos mensuales al “PRESTADOR” por la prestación del servicio contratado a los precios pactados, hasta el fin del período; si el “ABONADO” no cancelare los valores correspondientes al servicio contratado dentro de los 7 (siete) primeros días de cada mes, el “PRESTADOR” suspenderá los servicios al siguiente día de forma automatizada. El “ABONADO” podrá solicitar la reactivación del servicio en un máximo de 90 días posteriores a la suspensión, previo al pago de los valores adeudados, caso contrario será cancelado como ABONADO. El tiempo de reactivación del servicio es de 24 horas después de que el “ABONADO” haya pagado los valores pendientes, incluido el costo de reactivación del servicio de \$3,00. El pago se realizará de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO DEL “ABONADO”	SI	NO
Pago directo en cajas de “EL PRESTADOR” o ventanilla de locales autorizados / medio electrónicos.		
Débito automático de cuenta de ahorro, corriente.		
Cargo a tarjeta de crédito.		

CLAÚSULA SEXTA: ACEPTACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR UN TERCERO. – La aceptación de servicios que se realice a través de un tercero, será a través de la presentación de un poder especial que lo habilite específicamente para la aceptación y contratación del servicio de acceso al internet. El poder especial deberá ser presentado en original y de manera física, a fin de verificar la autenticidad del poder.

CLAÚSULA SÉPTIMA: ENTREGA DE EQUIPOS. – El “ABONADO” reconoce que los equipos terminales y cualquier equipo adicional que se instalen en su domicilio son de propiedad de el “PRESTADOR”. Ningún equipo terminal forma parte del servicio contratado, el “PRESTADOR” instalará el equipo más conveniente según la factibilidad y disponibilidad técnica. En caso de hurto o daño por negligencia del “ABONADO”, éste asumirá el valor total de su reposición considerando el deterioro normal y depreciación del equipo.

Cuando sea procedente el arrendamiento o adquisición de equipos por parte del “ABONADO” toda la información pertinente será detallada en un Anexo suscrito por el “ABONADO”, el cual contendrá la información relacionada a las condiciones de los equipos arrendados o adquiridos, además contendrá los siguientes datos: cantidad, precio, marca, estado y las condiciones de la adquisición o arrendamiento, particularmente el tiempo en el que se pagará el arrendamiento o la compra del equipo, valor mensual a cancelar o las condiciones de pago.

CLAÚSULA OCTAVA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. – De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, por medio del presente contrato el “ABONADO” manifiesta su consentimiento libre, específico, informado, e inequívoco, a fin de que el “PRESTADOR” realice el tratamiento de los datos personales proporcionados por el “ABONADO”; para lo cual, implementará medidas técnicas y relativas a la seguridad de los datos personales. Dada la naturaleza del contrato, el objeto del tratamiento es tendiente a cumplir una obligación legal de los prestadores de servicios de telecomunicaciones prevista en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, derivando en un tratamiento legítimo y lícito.

Los datos personales que los usuarios proporcionen al “PRESTADOR” del servicio no podrán ser usados para la promoción comercial de servicios o productos, inclusive del propio “PRESTADOR”; salvo autorización y consentimiento expreso del “ABONADO”, el que constará como instrumento separado y distinto al presente contrato de prestación de servicios (contrato de adhesión) a través de medios físicos o electrónicos.

El Abonado declara que los datos consignados en el presente contrato son verídicos y autoriza en forma expresa a NETDIGITAL S.A. a solicitar confirmación de estos, en cualquier fuente de información, incluidos los Burós de Crédito. De igual forma autoriza a referir información crediticia en los Buros de Crédito legalmente autorizados por la Superintendencia de Bancos.

CLAÚSULA NOVENA: RECLAMOS Y SOPORTE TÉCNICO. –

El “ABONADO” podrá requerir soporte técnico o presentar reclamos al prestador de servicios a través de los siguientes medios o puntos:

- | | |
|-------------------------|--|
| • Email: | sopORTE@luki.ec |
| • Página Web: | www.luki.ec |
| • Horarios de atención: | Lunes a Viernes de 7:00 am – 21:00 pm.
Sábado, Domingo y Feriados: 8:00 am- 13:00 pm. |
| • Celular: | 0999 177 600 |
| • WhatsApp: | 0984694730 |

Para la atención de reclamos NO resueltos por el “PRESTADOR”, el “ABONADO” también podrá presentar sus denuncias y reclamos ante la “ARCOTEL” por cualquiera de los siguientes canales de atención: Oficinas de las Coordinaciones Zonales de la ARCOTEL o PBX-Directo, Call Center (1800-567567), correo electrónico: atención.consumidores@arcotel.gb.ec, página web de la ARCOTEL, o al enlace <https://www.arcotel.gob.ec/atencion-reclamos-denuncias-pedidos-informacion/>.

CLAÚSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. – Además de los derechos y obligaciones contenidas en los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, las partes se obligan a cumplir con lo siguiente:

1. Cumplir con los términos del presente contrato de adhesión.
2. Informarse adecuadamente y de manera oportuna, así como utilizar la información proporcionada por el “PRESTADOR” del servicio.
3. Notificar al “PRESTADOR” del servicio, cuando ocurra, la interrupción o daño en las instalaciones o infraestructuras de las comunicaciones sobre las cuales tuviera conocimiento y fueren directamente vinculadas con la contratación del servicio de que se le brinde.
4. Adoptar las medidas sugeridas por el “PRESTADOR” del servicio a fin de salvaguardar la integridad de la red y de las comunicaciones.
5. Pagar por los servicios contratados y efectivamente recibidos conforme lo determina el presente contrato de adhesión y lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
6. Cumplir con las obligaciones o resoluciones emitidas por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y demás que se derivan del ordenamiento jurídico vigente.
7. Cumplir con las obligaciones de empadronamiento, conforme la normativa aplicable.
8. No utilizar los servicios contratados para realizar fraude o perjuicios a su prestador o a terceros.
9. No hacer uso indebido de los servicios de emergencia, respetando los derechos de los demás y el orden público.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y MECANISMOS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - El contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

Por el “PRESTADOR” del Servicio:

- a) Incumplimiento de las condiciones contractuales del “ABONADO” o la consignación de datos erróneos o falsos.
- b) Si el “ABONADO” utiliza los servicios contratados para fines distintos a los convenidos o si los utiliza en prácticas contrarias a la ley.
- c) Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato, cuando no exista renovación automática.
- d) Por falta de pago.
- e) Por las demás causas previstas en el Ordenamiento Jurídico Vigente.

Por el “ABONADO”:

- a) Por decisión unilateral del abonado de dar por terminado el contrato, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente, en cualquier tiempo y por cualquier medio físico, electrónico o telefónico, para lo cual deberán notificar al prestador su decisión a través de los medios antes señalados, con al menos quince (15) días calendario de anticipación. El “ABONADO” procederá a cancelar los servicios efectivamente prestados, los bienes solicitados y recibidos, incluyendo los beneficios aceptados y recibidos.
- b) Por vencimiento del plazo de vigencia del contrato, cuando no exista renovación automática.
- c) Por incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.
- d) Por las demás causas previstas en el Ordenamiento Jurídico vigente.

La cancelación de servicios que se realice a través de un tercero, será a través de la presentación de un poder especial que lo habilite específicamente para la cancelación del servicio de acceso al internet. El poder especial deberá ser presentado en original y de manera física, a fin de verificar la autenticidad del poder.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS. – Las diferencias que surjan de la ejecución del presente contrato podrán ser resueltas por mutuo acuerdo entre las partes en un término no mayor a 10 (diez) días contados a partir de la fecha en que se hubiere comunicado la existencia de una diferencia, sin

perjuicio de que “EL ABONADO” acuda con su reclamo, queja o denuncia, ante las autoridades administrativas que correspondan.

No obstante, lo indicado las partes acuerdan someter sus controversias ante el Centro de Mediación del Ecuador – Sede Quito, para lo cual se deja constancia expresa de que “EL ABONADO”, en caso de conflicto, acepta someterse a la mediación, pudiendo significar costos en los que debe incurrir “EL ABONADO”.

De no llegar a una solución a través de la mediación, las partes se someten a la justicia ordinaria, para lo que renuncian a fuero y domicilio, sometiéndose de forma expresa a la jurisdicción de Quito.

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS. – “EL ABONADO” podrá ceder el presente contrato, previa aceptación y cumpliendo los requisitos que señale el “PRESTADOR”, en los casos en los cuales la normativa no lo prohíba expresamente y sea técnica, legal y financieramente posible la cesión de los derechos derivados del contrato de prestación de servicios.

CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: NORMATIVA APLICABLE. - En la prestación del servicio, se entienden incluidos todos los derechos y obligaciones del “ABONADO” establecidos en las normas jurídicas aplicables, así como también los derechos y obligaciones del “PRESTADOR” del servicio, dispuestos en el marco regulatorio.

CLAÚSULA DÉCIMA QUINTA: ANEXOS. - Es parte integrante del presente contrato el Anexo N° 1, que contiene las “Condiciones particulares del Servicio”, así como los demás anexos y documentos que se incorporen de conformidad con el ordenamiento jurídico.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES. - Las notificaciones que corresponda, el “ABONADO” autoriza que sean entregadas en el domicilio señalado en la cláusula primera del presente contrato, incluida la dirección electrónica (mail). Cualquier cambio de domicilio o dirección electrónica debe ser comunicado por escrito a la otra parte en un plazo máximo de 10 días, a partir del día siguiente en que el cambio se efectúe.

Serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se cursaren a las direcciones antes indicadas, salvo que el cambio de los domicilios aquí consignados se notificare a la otra parte de manera oportuna y fehaciente.

ACEPTACIÓN: El “ABONADO” acepta el presente contrato con sus términos y condiciones y demás documentos anexos para la cual deja constancia de lo anterior y firman junto con la compañía **NETDIGITAL S.A.**, en tres ejemplares del mismo tenor.

Dado en la ciudad de Quito, a los ____ días del mes de _____ del 20 ____.

Firma del “ABONADO”

Representante Legal NETDIGITAL S.A.

Anexo 1
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Fecha de suscripción del Anexo: de.....del 20.... Hora:

Nombre del Plan:

Red de Acceso:

Fibra óptica	
--------------	--

Equipo Wifi

Wifi (banda 2.4GHz)	
Wifi 5 (doble banda 2.4 – 5 GHz)	
Wifi 6 (doble banda 2.4 – 5 GHz)	

Tipo de cuenta:

Residencial	
-------------	--

Pyme	
------	--

Velocidad (MBPS) (si existe velocidad máxima para acceso a internet en servicios internacionales y a través del NAP local, se debe especificar):

Comercial de bajada	
Mínima efectiva de bajada	

Comercial de subida	
Mínima efectiva de subida	

* La medición de velocidad efectiva se debe realizar por cable de red y está sujeta a la capacidad de los equipos que utilice el abonado para hacer la medición.

Nivel de Compartición 2:1 ☐

El contrato incluye permanencia mínima:

SI ☐

NO ☐

TIEMPO

Beneficios de permanencia mínima

- ___mes(es) gratis de servicio.
- Costo promocional de instalación \$ _____, costo de instalación **sin promoción USD\$ 100+IVA**
- Promoción extra _____, costo extra **sin promoción \$ _____+IVA**

Servicios adicionales que ofrece:

Tarifas (*):

Valores a pagar por una sola vez:

Valor instalación	
-------------------	--

USD

Plazo para instalar/activar el servicio (horas, días)	
---	--

Valores pago mensual:

Detalle otros valores:

Ítem	Valor USD
Tarifa mensual	
Subtotal	
Total incluido 15% IVA	

Ítem	Valor USD
Subtotal, otros valores	
Total incluido 15% IVA	

Notas:

*El usuario autoriza al cobro del servicio de internet, los servicios adicionales, suplementarios y promociones que NETDIGITAL S.A provea.

*El costo de traslado externo del servicio es de \$20 y la reubicación interna \$10

*El abonado acepta de forma expresa la prestación de los servicios adicionales, suplementarios y promociones incorporadas en el presente contrato.

(Abonado/suscriptor)

(Prestador)

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Quito, a los 4 del mes de septiembre del año 20__ por una parte
_____, identificado/a con cédula de identidad/pasaporte No. / Ruc No. _____
por sus propios y personales derechos, domiciliado en la provincia de _____
ciudad _____ cantón _____ parroquia _____ dirección _____ números de
teléfono _____ correo electrónico _____ a través de la suscripción del presente
documento autoriza y da su consentimiento expreso para que la compañía **NETDIGITAL S.A.** con RUC
No. 1792917573001, con nombre comercial “**LUKI**”, con domicilio en la provincia de Pichincha, ciudad
de Quito, parroquia Guamaní, número de teléfono: 0984591144, correo electrónico: soporte@luki.ec y
página web <https://www.luki.ec>, representada por el señor Carlos Andrés Barrionuevo Cela, utilice la
información referente a dirección física y electrónica, números telefónicos, número celular y correo
electrónico para la promoción comercial de servicios o productos.

En cualquier momento, el abonado, suscriptor o cliente, podrá revocar su consentimiento, sin que el
prestador pueda condicionar o establecer requisitos para tal fin, adicionales a la simple voluntad del
abonado.

La presente autorización tiene un plazo de duración de VEINTICUATRO (24) meses contados a partir
de la fecha de la suscripción de la misma. En caso de renovación del contrato de prestación de servicios
esta autorización continuará vigente.

Atentamente;

“ABONADO”

CC:

RUC:

**AUTORIZACIÓN DE DÉBITO BANCARIO Y/O ORDEN DE CARGO PARA PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO
(PERSONAS JURÍDICAS)**

(Ciudad), (Fecha) _____

Señores,

Banco/ Tarjeta de Crédito: _____

Yo, _____, con C.C. _____ en mi condición de, Representante Legal de _____ tengo a bien autorizar a su institución a debitar de mi cuenta bancaria o tarjeta de crédito el valor que corresponda, acorde a las obligaciones contraídas por mi persona con Netdigital S.A. en virtud de los servicios contratados, en conformidad a las especificaciones que se realizan en este instrumento.

TARJETA DE CRÉDITO

Nombre del emisor de la tarjeta de crédito _____

Nro. de tarjeta: _____ con fecha de caducidad ____/____

Banco Emisor _____

Para el efecto, declaro el compromiso de mantener al día los pagos de mi tarjeta de crédito antes señalada; consecuentemente, siempre y cuando mantenga esta obligación, eximo a _____ (emisor de tarjeta de crédito) de cualquier responsabilidad sobre las cuotas reportadas por Netdigital S.A., por lo que renuncio a toda acción legal en contra de la referida institución emisora.

DÉBITO BANCARIONro. de Cuenta: _____ Tipo: AHORROS ☐ CORRIENTE ☐

Para el efecto, declaro el compromiso de mantener o promover los montos correspondientes a los débitos que deben realizarse; y si por fuerza mayor u otra razón no hubieren los fondos suficientes, acepto que el banco efectúe el débito en otras fechas, cuando existan dichos fondos; consecuentemente, siempre y cuando mantenga esta obligación, eximo a _____ (nombre de la institución bancaria) de cualquier responsabilidad sobre las cuotas reportadas por Netdigital S.A., por lo que renuncio a toda acción legal en contra de la referida institución bancaria.

DISPOSICIONES COMUNES

- Cualquier instrucción para que se invalide la presente autorización, debe ser aprobada por Netdigital S.A.
- Libero de toda responsabilidad a _____ (Nombre del Banco/tarjeta de crédito) por los débitos o cargos efectuados en base a la presente autorización.
- Me obligo a comunicar a Netdigital S.A si, por cualquier motivo la cuenta/ tarjeta de crédito cuyo débito/cargo autorizo, es cerrada o cancelada.
- Acepto y conozco que el tratamiento de estos datos personales lo hace en base a la legitimidad que determina los Art. 7 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

ESPECIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓNValor tarifa \$ _____ Frecuencia: Mensual ☐ Anual ☐

Indeterminado.- Es mi voluntad autorizar a realizar el débito descrito en este instrumento, en virtud del valor que corresponda por los servicios prestados por Netdigital S.A. a:

Nombres / Razón social: _____ Contrato N° _____

Firma _____ Correo electrónico _____

Teléfono _____

Netdigital S.A. (solicitante del cobro) certifica que la firma del cliente / titular de cuenta es auténtica, por lo que cualquier reclamación en este sentido será debitado de la facturación de Nombre de la institución.

**AUTORIZACIÓN DE DÉBITO BANCARIO Y/O ORDEN DE CARGO PARA PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO
(PERSONA NATURAL)**

(Ciudad), (Fecha) _____

Señores,

Banco emisor: _____

Yo, _____, con C.C. _____ tengo a bien autorizar a su institución a debitar de mi cuenta bancaria o tarjeta de crédito el valor que corresponda, acorde a las obligaciones contraídas por mi persona con Netdigital S.A. en virtud de los servicios contratados, en conformidad a las especificaciones que se realizan en este instrumento.

TARJETA DE CRÉDITO

Nombre del emisor de la tarjeta de crédito _____

Nro. de tarjeta: _____ con fecha de caducidad ____ / ____

Banco Emisor _____

Para el efecto, declaro el compromiso de mantener al día los pagos de mi tarjeta de crédito antes señalada; consecuentemente, siempre y cuando mantenga esta obligación, eximo a

_____ (emisor de tarjeta de crédito) de cualquier responsabilidad sobre las cuotas reportadas por Netdigital S.A., por lo que renuncio a toda acción legal en contra de la referida institución emisora.

DÉBITO BANCARIONro. de Cuenta: _____ Tipo: AHORROS ☐ CORRIENTE ☐

Para el efecto, declaro el compromiso de mantener o promover los montos correspondientes a los débitos que deben realizarse; y si por fuerza mayor u otra razón no hubieren los fondos suficientes, acepto que el banco efectúe el débito en otras fechas, cuando existan dichos fondos; consecuentemente, siempre y cuando mantenga esta obligación, eximo a

_____ (nombre de la institución bancaria) de cualquier responsabilidad sobre las cuotas reportadas por Netdigital S.A., por lo que renuncio a toda acción legal en contra de la referida institución bancaria.

DISPOSICIONES COMUNES

-Cualquier instrucción para que se invalide la presente autorización, debe ser aprobada por Netdigital S.A.

-Libero de toda responsabilidad a _____ (Nombre del Banco/tarjeta de crédito) por los débitos o cargos efectuados en base a la presente autorización.

-Me obligo a comunicar a Netdigital S.A si, por cualquier motivo la cuenta/ tarjeta de crédito cuyo débito/cargo autorizo, es cerrada o cancelada.

-Acepto y conozco que el tratamiento de estos datos personales lo hace en base a la legitimidad que determina los Art. 7 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

ESPECIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓNValor tarifa \$ _____ Frecuencia: Mensual ☐ Anual ☐

Indeterminado.- Es mi voluntad autorizar a realizar el débito descrito en este instrumento, en virtud del valor que corresponda por los servicios prestados por Netdigital S.A. a:

Nombres y Apellidos: _____ Contrato N° _____

Firma _____ Correo electrónico _____

Teléfono _____

Netdigital S.A. (solicitante del cobro) certifica que la firma del cliente / titular de cuenta es auténtica, por lo que cualquier reclamación en este sentido será debitado de la facturación de Nombre de la institución.